

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 000141-2021/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA CARGO DIRECTIVO

Lima, 24 de septiembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del numeral 3 del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 103-2021/SUNAT se encargó al señor Reynaldo José Carlos Torres Ocampo en el cargo directivo de Jefe de la División de Estudios Económicos de la Gerencia de Estudios Económicos de la Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a encargar a la persona que asumirá dicho cargo directivo;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 8° del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la encargatura del señor REYNALDO JOSE CARLOS TORRES OCAMPO en el cargo directivo de Jefe de la División de Estudios Económicos de la Gerencia de Estudios Económicos de la Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Encargar al señor MARCOS CESAR GARCIA SOLIS el cargo directivo de Jefe de la División de Estudios Económicos de la Gerencia de Estudios Económicos de la Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA